





GUÍA DOCENTE

Asignatura: Trabajo Fin de Grado

Titulación: Grado en Derecho

Carácter: Obligatoria Idioma: Castellano

Modalidad: Presencial / Semipresencial

Créditos ECTS: 6 Curso académico: 4º

Semestre: 8° Profesores/as:

Responsable académico: Profa. Dra. Da. Laura Gómez García

Equipo docente: Prof^a. Dra. D^a. Jessica Bayón Pérez, Prof^a. Dra. D^a. Geraldine Bethencourt Rodríguez, Prof. Dr. D. Juan Cayón Peña, Prof^a. Dra. D^a. Susana Beatriz Checa Prieto, Prof^a. Dra. D^a. María Contín Trillo-Figueroa, Prof. Dr. D. Luis A. García Segura, Prof. Dr. D. Fernando Díez Estella, Prof^a. Dra. D^a. Elena Fernández Ruiz, Prof^a. Dra. D^a. Maria Caterina la Barbera, Prof^a. Dra. D^a. Isabel Lacave Sanz, Prof. Dr. D. Antonio Nicolás Marchal Escalona, Prof. Dr. D. Aitor Martínez Jiménez, Prof^a. Dra. D^a. María Peñarrubia Bañón, Prof^a. Dra. D^a. Mónica Pucci Rey, Prof^a. Dra. D^a. Ana Quintana Jiménez, Prof. Dr. D. Gerardo Quintana Jiménez, Prof. Dr. D. Jordi Regí Rodríguez, Prof. Dr. D. Francisco Romero Caro, Prof^a. Dra. D^a. María Luisa Sánchez Paredes, Prof^a. Dra. D^a. Susana San Cristóbal Reales, Prof. D. Javier Anoz Chavarri, Prof^a. D^a. M^a Carmen Arroyo Rodríguez, Prof. D. Gregorio María Callejo Hernanz, Prof^a. D^a. Marta Castro Varela, Prof. D. Enrique Cubells Angresola, Prof^a. D^a. Paula Cubí López, Prof^a. D^a. Cristina Fernández Herrero, Prof^a. D^a. M^a. Dolores López Faraldos, Prof^a. D^a. Carmen López-Jacoiste Díaz, Prof. D. José Merino Tapia, Prof^a. D^a. M^a. Ángeles Palacios García, Prof^a. D^a. Maria Luisa Rios Dávila, Prof. D. Enrique Sanz de Sandoval, Prof. D. Antonio Sánchez-Collado Obon, Prof. D. Martín Turiel López

1. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.1. Competencias

Competencias básicas:

- **CB1**.- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2.- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.



- CB3.- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- **CB4**.- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- **CB5**.- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales:

- CG1.- Gestionar, organizar y planificar adecuadamente del tiempo.
- CG2.- Tener habilidad para la comunicación oral y escrita en la propia lengua.
- **CG3**.- Tener capacidad de análisis y síntesis. Utilizar adecuadamente los conocimientos que se adquieren y los específicos del ámbito jurídico.
- **CG4**.- Tener habilidad para la gestión de la información: obtención, análisis y recuperación de información procedente de fuentes jurídicas diversas.
- **CG5**.- Estar capacitado para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados que conduzcan a la resolución de problemas en el ámbito del derecho.
- CG6.- Ser capaz de tomar decisiones.
- CG7.- Generar un elevado razonamiento crítico.
- CG8.- Desarrollar habilidades interpersonales: empatía, tolerancia y respeto a la diversidad.
- **CG9**.- Tener capacidad de generar el ejercicio de la actividad laboral en equipos interdisciplinares del ámbito del derecho.
- CG10.- Desarrollar la capacidad de aprender y autonomía en el aprendizaje.
- CG11.- Ser capaz de adaptarse a nuevas situaciones.
- CG12.- Buscar la excelencia y la calidad en el desarrollo de las tareas.
- CG13.- Utilizar eficientemente las técnicas de investigación.

Competencias específicas:

- CE1.- Percibir el ordenamiento jurídico como un sistema.
- CE2.- Conocer el contexto histórico social y cultural del ejercicio de la profesión jurídica.
- **CE3**.- Conocer las figuras e instituciones que integran el Estado y los organismos supranacionales.
- CE4.- Analizar y comprender cuestiones jurídicas complejas.
- CE5.- Comprender el Derecho como instrumento de solución de conflictos.
- **CE6**.- Conocer y aplicar la contabilidad como sistema de información de la situación económico-financiera de la empresa, así como de sus resultados.
- **CE7**.- Conocer y aplicar los conceptos básicos y las técnicas instrumentales de la planificación estratégica, planificación de riesgos y valoración de empresas.
- CE8.- Situar el Derecho y las relaciones jurídicas en un contexto globalizado.
- **CE9**.- Aplicar la teoría a supuestos prácticos complejos, especialmente los correspondientes al ámbito jurídico.
- CE10.- Reconocer y analizar las consecuencias legales de las actuaciones de la persona física y jurídica.
- CE12.- Aplicar la ética en el ejercicio profesional.
- CE13.- Comprender el uso de la oratoria y la argumentación.
- CE14.- Gestionar la información jurídica y aplicarla en el contexto exigido.
- CE15.- Interpretar y entender textos especializados en inglés, aplicados al ámbito del Derecho.
- **CE16**.- Conocer y comprender el análisis económico aplicado a las ciencias sociales a nivel no especializado.
- **CE17**.- Demostrar que han desarrollado las habilidades necesarias para la práctica profesional.
- **CE18**.- Identificar los elementos de un problema jurídico, planteando alternativas para su solución.
- CE19.- Identificar y comprender el alcance de las normas jurídicas en las relaciones sociales.
- **CED20.** Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales de cada uno de los distintos órdenes jurídicos.



- CED21.- Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.
- CED22.- Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.
- **CED23**.- Pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica relativa a las diversas materias jurídicas.
- CED24.- Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.
- CED25.- Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho: Redactar de forma ordenada y comprensibles documentos jurídicos.
- **CED26**.- Comunicar oralmente y por escrito ideas, argumentaciones y razonamientos jurídicos usando los registros adecuados en cada contexto.
- **CED27**.- Utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.

1.2. Resultados de aprendizaje

El estudiante al finalizar esta materia deberá:

 Mediante la defensa de su trabajo de investigación ante un tribunal el alumno demostrará el conocimiento adquirido en los años académicos, así como la interrelación entre los mismo y la madurez necesaria que le permitirán desarrollar una labor profesional, académica y personal en el mundo del Derecho.

2. CONTENIDOS

2.1. Requisitos previos

Su lectura y defensa se realizará una vez aprobadas el resto de las asignaturas del Plan de Estudios.

2.2. Descripción de los contenidos

La asignatura consiste en la elección de un tema de investigación o estudio en el ámbito del Derecho, la realización de un trabajo sobre el mismo y su defensa ante un tribunal.

Este proceso será tutorizado por un profesor de la Facultad de manera que el alumno adquiera los criterios y procedimientos para la realización del trabajo.

2.3 Actividades Formativas

Modalidad presencial

Código	Actividades formativas	Descripción
AF3	Tutoría	Explicación personalizada o en grupos mucho más reducidos tendente a asegurar la adquisición de conocimientos y



		competencias concretas, la resolución de dudas teóricas o prácticas, la orientación de los enfoques y el seguimiento de los procedimientos empleados por los estudiantes en la asignatura.
AF4	Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes	Aquella actividad que han de elaborar los alumnos y que han de entregar al término de cada uno de las asignaturas. Los alumnos tendrán que hacer asimismo trabajos breves (individuales y/o en grupo), por indicación del profesor.
AF6	Acceso e investigación sobre contenidos complementarios	Búsqueda, selección y jerarquización de información, legislación y doctrina relativa a los contenidos de las materias y/o asignaturas del Grado.
AF7	Estudio individual	Reflexión y análisis individual de los contenidos teóricos y prácticos de las materias y/o asignaturas del Grado.

Tipo de actividad modalidad presencial	Horas	Presencialidad %
AF3 Tutoría	20	100 %
AF4 Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes	10	0 %
AF6 Acceso e investigación sobre contenidos complementarios	60	0 %
AF7 Estudio individual	60	0%

Modalidad semipresencial

Código	Actividades formativas	Descripción
AF6	Acceso e investigación sobre contenidos complementarios	Búsqueda, selección y jerarquización de información, legislación y doctrina relativa a los contenidos de las materias y/o asignaturas del Grado.
AF7	Estudio individual	Reflexión y análisis individual de los contenidos teóricos y prácticos de las materias y/o asignaturas del Grado.
AF10	Tutoría a distancia	Ídem tutoría presencial, pero mediante el uso de correo electrónico, teléfono o telepresencialidad (Skype, illuminate, Collaborate,)
AF11	Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes a distancia	Aquella actividad que han de elaborar los alumnos y que han de entregar al término de cada uno de las asignaturas. Los alumnos tendrán que hacer asimismo trabajos breves (individuales y/o en grupo), por indicación del profesor. Utilizarán la plataforma virtual y sus funcionalidades para compartir documentos y fuentes, así como para trabajar simultáneamente en el mismo trabajo.

Tipo de actividad modalidad semipresencial	Horas	Presencialidad %
AF6 Acceso e investigación sobre contenidos	60	0 %
complementarios		
AF7 Estudio individual	60	0 %
AF10 Tutoría a distancia	20	100 %
AF11 Trabajos individuales o en grupo de los	10	50%
estudiantes a distancia		



2.4. Metodologías docentes

Código	Metodologías docentes	Descripción
MD4	Realización de trabajos	Elaboración de informes y documentos en los que el alumno debe realizar labores de búsqueda bibliográfica, recopilación de información, análisis de documentos, análisis de casos, redacción y explicación de conclusiones. En las modalidades semipresencial y a distancia se utilizarán herramientas tales como el correo electrónico, software para compartir documentos, foros, etc. a través de la plataforma virtual para su realización y sesiones de videoconferencia para su presentación.
MD5	Aprendizaje orientado a proyectos	Metodología de aprendizaje llevada a cabo en la realización, organización y diseño de proyectos orientados al ámbito jurídico. En las modalidades semipresencial y a distancia se utilizarán herramientas tales como el correo electrónico, software para compartir documentos, foros, etc. a través de la plataforma virtual.

Modalidades: presencial y semipresencial

Metodologías docentes: Presencial: MD4, MD5 Semipresencial: MD4, MD5

3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

3.1. Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente:

0 - 4,9 Suspenso (SS)

5,0 - 6,9 (Aprobado (AP)

7,0 - 8,9 Notable (NT)

9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 alumnos o fracción.

3.2. Criterios de evaluación

Modalidad presencial

Código	Sistemas de evaluación	Descripción	
SE6	Evaluación del Trabajo Fin de Grado: exposición y defensa oral ante un tribunal	Cada alumno, individualmente, debe elaborar una memoria en la que se sinteticen todas las competencias y aprendizajes adquiridos.	



Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE6	100%	100%

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE6	100%	100%

Modalidad semipresencial

Código	Sistemas de evaluación	Descripción	
SE6	Evaluación del Trabajo Fin de Grado: exposición y defensa oral ante un tribunal	Cada alumno, individualmente, debe elaborar una memoria en la que se sinteticen todas las competencias y aprendizajes adquiridos.	

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE6	100%	100%

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE6	100%	100%

3.2. Restricciones

Calificación mínima

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

<u>Asistencia</u>

El alumno presencial que, injustificadamente, deje de asistir a más de un 25% de las clases presenciales podrá verse privado del derecho a examinarse en la convocatoria ordinaria.

Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas y proyectos escritos, así como en los exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables puede ocasionar que se resten puntos en dicho trabajo.

3.3. Advertencia sobre plagio

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la



	3
sanción prevista en el Reglamento del Alumno.	